

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Decreto núm. 2 de 5 de enero de 1959 por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Sevilla a don Hermenegildo Altozano Moraleda.—Página 54.

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

###### *Destinos.*

O. M. 112/59 por la que se dispone embarquen en el crucero «Canarias» los Alféreces de Navío D. Pedro Fernández Núñez y D. José María Calvar Martínez. Página 54.

O. M. 113/59 por la que se dispone pase a ocupar el destino de Profesor de la Escuela de Especialidades del Cuerpo de Máquinas el Comandante de dicho Cuerpo D. Manuel Muñíos Rico.—Página 54.

###### *Licencias por asuntos propios.*

O. M. 114/59 por la que se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al Teniente de Navío de la Escala de Tierra D. José Hidalgo Martínez.—Página 54.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

###### *Destinos.*

O. M. 115/59 (D) por la que se dispone el cambio de destino de los Contramaestres Mayor de segunda y primero, respectivamente, que se citan.—Página 54.

O. M. 116/59 (D) por la que se dispone embarquen en los remolcadores «R. R.-15» y «R. R.-16», respectivamente, el Mecánico Mayor de segunda D. Juan Bocardo Madariaga y el segundo de la misma Especialidad D. Juan Estalella Martínez.—Página 55.

O. M. 117/59 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indican el personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona.—Página 55.

O. M. 118/59 (D) por la que se dispone embarque en el submarino «G-7» el Radiotelegrafista segundo D. José Luis Zárate Zabaña.—Página 55.

O. M. 119/59 (D) por la que se dispone pase destinado al Ramo de Máquinas del Arsenal de La Carraca el Sargento Fogonero D. Rafael López Pouso.—Página 55.

###### *Retiros.*

O. M. 120/59 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Mecánico Mayor de primera don José Madrid Sacristán.—Página 55.

###### MARINERÍA

###### *Nombramiento de Ayudantes Instructores.*

O. M. 121/59 (D) por la que se nombra Ayudantes Instructores de la Escuela de Armas Submarinas a los Cabos primeros Torpedistas que se expresan.—Página 55.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

###### *Jubilaciones.*

O. M. 122/59 (D) por la que se dispone pase a la situación de «jubilado» el Operario de segunda (Albañil) Juan Francisco Galván Leal.—Páginas 55 y 56.

###### INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

###### *Oposiciones.*

O. M. 123/59 por la que se convoca a oposiciones para proveer tres plazas de Ayudante de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía dependiente de este Ministerio.—Página 56.

# DECRETOS

## Ministerio de la Gobernación

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros, Nombro Gobernador civil de la provincia de Sevilla a don Hermenegildo Altozano Moraleda. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 5, pág. 243.)

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 112/59.** — Se dispone que los Alféreces de Navío D. Pedro Fernández Núñez y D. José María Calvar Martínez cesen a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y embarquen en el crucero *Canarias*, con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Orden Ministerial núm. 113/59.** — Se dispone que el Comandante de Máquinas D. Manuel Muñíos Rico cese en el destino que actualmente desempeña y pase a ocupar, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos, el de Profesor de la Escuela de Especialidades del Cuerpo de Máquinas.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

#### Licencias por asuntos propios.

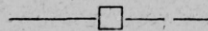
**Orden Ministerial núm. 114/59.** — A petición del interesado, y de conformidad con los preceptos del vigente Reglamento de Licencias temporales del personal de la Armada, aprobado por Real Decreto de 15 de julio de 1906 (D. O. núm. 55), y disposiciones complementarias, se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al Teniente de Navío de la Escala de Tierra D. José Hidalgo Martínez, que disfrutará en El Bonillo (Albacete).

Durante el disfrute de dicha licencia dependerá del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y percibirá sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.



#### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

#### Destinos.

**Orden Ministerial núm. 115/59 (D).** — Se aprueba la determinación adoptada por el Comandante General de la Base Naval de Canarias al disponer, en 19 de diciembre de 1958, los siguientes cambios de destino, con carácter forzoso:

Contramaestre Mayor de segunda D. Matías Villar Penedo.—Del Arsenal de Las Palmas al aljibe A-6.  
Contramaestre primero D. José Leira López.—Del aljibe A-6 al Arsenal de Las Palmas.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

**Orden Ministerial núm. 116/59 (D).**—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Mecánico Mayor de segunda D. Juan Bocado Madariaga y el segundo de la misma Especialidad D. Juan Estalella Martínez embarquen en los remolcadores R. R.-15 y R. R.-16, respectivamente, a partir del día 29 de noviembre de 1958.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

**Orden Ministerial núm. 117/59.** — Se dispone que el personal del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relaciona cese en su actual destino y pase al que al frente de cada uno se expresa:

Electricista primero D. Juan Díaz Pereira.—Escuela de Transmisiones y Electricidad.—Forzoso.

Electricista primero D. Tomás Marín Mariscal.—Escuela de Transmisiones y Electricidad.—Forzoso.

Electricista segundo D. José Ramos Bouza.—Escuela de Transmisiones y Electricidad.—Forzoso.

Radiotelegrafista primero D. Manuel J. Cela Vigo. Escuela de Transmisiones y Electricidad.—Forzoso.

Radiotelegrafista segundo D. Juan Martínez Martínez.—Escuela de Transmisiones y Electricidad.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ....

**Orden Ministerial núm. 118/59 (D).** — Se dispone que el Radiotelegrafista segundo, en expectación de destino, D. José Luis Zárate Zabala embarque en el submarino G-7, con carácter forzoso.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

**Orden Ministerial núm. 119/59 (D).** — A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Sargento Fogonero D. Rafael López Pouso desembarque del dragaminas *Nervión* y pase destinado al Ramo de Máquinas del

Arsenal de La Carraca, con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

*Retiros.*

**Orden Ministerial núm. 120/59 (D).**—Por cumplir el día 29 de junio de 1959 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Mecánico Mayor de primera D. José Madrid Sacristán pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.

### Marinería.

#### *Nombramiento de Ayudantes Instructores.*

**Orden Ministerial núm. 121/59 (D).** — A propuesta del Comandante General de la Base Naval de Baleares, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudantes Instructores de la Escuela de Armas Submarinas a los Cabos primeros Torpedistas Cipriano Vázquez Yáñez y Bernardo Buñola Bergas, a partir del día 14 de octubre de 1958 y en relevo de los Cabos primero y segundo, respectivamente, de dicha Especialidad Antonio Parra Cano y Francisco Lacosta Guirao, que han cesado en el expresado cometido.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

### Maestranza de la Armada.

#### *Jubilaciones.*

**Orden Ministerial núm. 122/59 (D).** — Se dispone que el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Albañil) Juan Francisco Galván Leal pase a la situación de "jubilado", causando baja en la de "activo" el día 24 de junio de 1959, por cumplir en la indicada fecha la edad reglamentaria para

ello, quedando pendiente del señalamiento por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

### Oposiciones.

Orden Ministerial núm. 123/59. — Se convocan oposiciones para proveer tres plazas de Ayudante de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía, dependiente de este Ministerio de Marina, dos para la Sección de Biología y una para la de Física.

Podrán concurrir a estas oposiciones los españoles varones titulados en Ciencias Naturales o Físicas que tengan menos de treinta años de edad en la fecha de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las instancias solicitando la admisión a esta oposición serán dirigidas a mi Autoridad, presentándolas en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía en Madrid (Alcalá, núm. 27, 4.º), en el plazo de sesenta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Deberá indicarse en las mismas el domicilio y profesión del interesado y abonar 150 pesetas en concepto de derechos de curso.

Las instancias podrán ir acompañadas de la documentación que se reseña a continuación; en otro caso deberá ser entregada por los opositores que acudan al último ejercicio antes de que empiece éste:

- a) Copia del acta de nacimiento, legalizada.
- b) Certificado que acredite no haber perdido la nacionalidad española.
- c) Certificado que acredite haber hecho el servicio militar.
- d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Certificado de buena conducta, expedido por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de la localidad, o la de su distrito en donde haya varias. En los lugares donde no exista dicha Comisaría, el

certificado será expedido por el Jefe del Puesto de la Guardia Civil.

f) Declaración jurada de no haber causado baja en ningún Departamento del Estado como consecuencia de sanción o fallo de Tribunal de Honor.

g) El título de Doctor o Licenciado en Ciencias Naturales o Físicas.

h) Certificado de aptitud, en su caso, expedido por el Instituto Español de Oceanografía a sus becarios o alumnos libres, u otro similar que garantice un mínimo de conocimientos generales de Oceanografía.

Los opositores podrán presentar, además, todos los certificados que crean convenientes para hacer constar los méritos que tengan y los trabajos profesionales publicados en relación con las actividades de dicho Instituto.

La falta de veracidad en las declaraciones o documentos aportados llevará implícita la eliminación o expulsión, en su caso, del interesado, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que puedan exigirsele.

Las oposiciones se celebrarán en Madrid, por lo menos, treinta días después de finalizar el plazo de admisión de las instancias, y serán juzgadas por Tribunales compuestos por cinco miembros, nombrados por este Ministerio entre el personal del Instituto Español de Oceanografía y con arreglo a un cuestionario que está a disposición de los opositores en el citado Instituto. El cuestionario versará especialmente sobre las materias a que se refieren las vacantes.

Las oposiciones constarán de un ejercicio escrito, común a todos los opositores, que versará sobre dos temas del cuestionario elegidos al azar, uno general y otro de la Especialidad, temas que deberán ser desarrollados en un plazo máximo de cuatro horas. Seguirá un ejercicio oral, público, en el cual cada opositor deberá desarrollar, en un plazo máximo de una hora, tres temas del cuestionario elegidos también al azar. Se realizarán, además, los ejercicios prácticos que el Tribunal determine.

Estas plazas estarán dotadas con el sueldo anual de veinte mil quinientas pesetas, más los emolumentos que reglamentariamente le corresponden.

La selección de los admitidos se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, anunciándose posteriormente por el Tribunal el día en que han de dar comienzo los oportunos ejercicios.

Madrid, 8 de enero de 1959.

ABARZUZA

Excmo. Sr. Director General del Instituto Español de Oceanografía.

Sres. ...